UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 116 -2011-UNSCH-CU

Ayacucho, 19 ENE. 2011

Visto el expediente promovido por el señor Cesar Urbano Prado Prado sobre el otorgamiento del Grado Académico de Maestro en Derecho, Mención Ciencias Penales; y

CONSIDERANDO:

Que, el señor Cesar Urbano Prado Prado, ex estudiante de la Sección de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, ha solicitado el otorgamiento del Grado Académico de Maestro en Derecho, Mención Ciencias Penales;

Que, el recurrente ha sustentado y aprobado la tesis "La Tipificación de los Delitos de Lavado de Activos y Criminalidad Organizada en el VRAE", en concordancia con lo establecido por el artículo 58º del Reglamento de la Escuela de Posgrado;

Que, el Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado, en sesión de fecha 05 de enero de 2011, aprobó el otorgamiento del Grado Académico de Maestro en Derecho, Mención Ciencias Penales a favor del recurrente, según la Resolución del Consejo Directivo Nº 007-11-UNSCH-EPG-CD, de fecha 10 de enero de 2011;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo aprobado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 18 de enero de 2011;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN DERECHO, MENCIÓN CIENCIAS PENALES a favor del señor CESAR URBANO PRADO PRADO.

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor del interesado el diploma correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Dr. VICTOR HUMBERTO ALEGRÍA VALERIANO
Rector (e)

Mg. ALDO RIVERA MUÑOZ
Secretario General (e)